

PLENO EXTRAORDINARIO DEL 25 DE ENERO DE 2006

PREGUNTA DEL GRUPO SOCIALISTA

Dña. Eva Izquierdo Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón,

Colegio Monte Tabor – Fundación Tiempos Más Nuevos

EXPONE:

La Sra. Izquierdo comienza su intervención diciendo que nuevamente debido a la falta de control por parte del Equipo de Gobierno, y ante las últimas noticias que hemos podido conocer, nos vemos obligados a traer a Pleno este asunto. Como todos ustedes saben a finales de 2001 trajeron a Pleno con carácter de urgencia la propuesta de construcción de un colegio concertado, faltando importantes informes municipales tal y como pudimos ver en el propio Pleno Municipal; en realidad la construcción de un colegio privado que obtendrá, según ustedes, el certificado de concertado, en una zona de Pozuelo en la que ustedes prometían en su programa electoral que iban a construir un colegio público y un instituto público.

En función de este contrato se cede un suelo público a una entidad privada, cuando lo que los ciudadanos demandan es un colegio público. En 2005, finalmente, trajeron la concesión y se adjudicó el mismo a la Fundación Tiempos más Nuevos, fundación de marcado carácter religioso, fundación que pretende segregar a los niños y las niñas, y que defiende en sus tesis la homofobia. Posteriormente ustedes deciden permitir a esa fundación hipotecar el terreno público de todos los ciudadanos de Pozuelo, hipotecar el derecho de superficie del cual han sido adjudicatarios, para así poder hacer frente a las obras del colegio. Más tarde ustedes llevaron a cabo una bonificación del ICIO (Impuesto de Construcciones y Obras), a lo que ya en su día este Grupo Municipal Socialista se opuso teniendo en cuenta que estamos hablando de una entidad privada que va a desarrollar un negocio, en este caso el negocio de la educación. Ahora nos encontramos con que esta entidad privada, que tuvo que acreditar durante el concurso una solvencia económica y a la que se le permitió hipotecar este terreno, esta entidad privada de supuesto carácter benéfico y social incumple, está incumpliendo en estos momentos, la ley solicitando la cifra de aproximadamente dos mil euros por niño para matricularse en

este centro; incumple también la ley, pretendiendo segregar a los niños y las niñas. Esta entidad adjudicataria, ustedes lo saben, quizá por ahí la prisa, puede quedarse sin concierto por incumplir la ley, con lo cual nos encontraríamos con que se les habría adjudicado un suelo público para obtener un concierto, siendo este objetivo del contrato imposible de cumplir, por lo cual estaríamos en una situación jurídica bastante incierta. Así, el Ayuntamiento se vería obligado, posteriormente, a resolver este contrato y a rescatar esos terrenos; hasta el señor Consejero Luis Peral, como hemos podido leer todos en los periódicos, reconoce que la actuación de este colegio no es legal y que en ningún caso podrán condicionar la admisión de alumnos al hecho de que los padres hagan una aportación económica al centro. Todos ustedes saben que están pidiendo cantidades condicionadas, claro está, a la admisión de alumnos.

Nosotros entendemos que ustedes están gestionando, nuevamente, los espacios públicos en beneficio de las entidades privadas; no voy a recordar aquí, porque no procede, el caso del hospital Quirón. Queremos formularles la siguiente pregunta, tanto al señor Alcalde como a la señora Concejala de Educación:

PREGUNTA:

¿Qué medidas van a tomar para garantizar que el colegio gestionado por la Fundación Tiempos más Nuevos cumple escrupulosamente con la ley?, ¿qué medidas van a tomar para garantizar la admisión de alumnos en un colegio que pretende estar financiado con fondos públicos?, ¿cómo van a proteger a los padres que de buena fe están aportando ya un dinero pensando que ese dinero les va a garantizar una plaza en un colegio con un futuro incierto porque no se sabe si va a poder obtener ese concierto?.

Fdo.: Eva Izquierdo
Portavoz Grupo Municipal Socialista